



RESOLUCIÓN EXENTA N° 504 /

SANTIAGO, 24 MAR 2009

VISTO:

- a) Las necesidades del Servicio, el Pedido de Compra N° 106 de fecha 16 de marzo 2009, solicitado por la UNIDAD DE CAPACITACIÓN que cuenta con el V°B° de la Dirección del Servicio;
- b) La Publicación en el sistema Mercadopublico ID 607-178-SE09;
- c) El Memorándum N° 034 de fecha 16 de marzo del 2009, en donde la Jefa del Departamento de Finanzas, solicita V°B°, para proceder a contratación directa con el proveedor Asociación Chilena de Administración Financiera y Presupuesto Público ACHAFF, por la inscripción de las funcionarias Justine Piña Cancino e Inés Villarroel Canga ;
- d) La Asignación Presupuestaria, realizada por el Departamento Finanzas, asignada a Ítem 000-22-11-002-000;
- e) La Ley N° 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, de fecha 30 de julio de 2003, Artículo 8 Letra d) y el Artículo 10, numero 4 del Reglamento;
- f) La Ley N° 20.314 de fecha 12 de diciembre de 2008 que aprueba el Presupuesto del Parque Metropolitano de Santiago para el año 2009;
- g) La Resolución N° 1.600 de fecha 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República sobre exención de toma de Razón;
- h) Las facultades y atribuciones contempladas en el D.S. 891 de 1966, lo indicado en el artículo N° 13 de la ley 16.582 de 1966, las Resoluciones N° 11 de 30 de junio de 1976 y N° 1072 de 03 de julio de 1980, ambas de la Dirección del Serviu Metropolitano, y el D.S. N° 70 de 19 de marzo de 2008 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo:

CONSIDERANDO:

- a) Que de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 8 Letra d) de la Ley 18.886 y el Artículo 10, numero 4 de su Reglamento, procede el trato directo con el proveedor Diario Asociación Chilena de Administración Financiera y Presupuesto Público ACHAFF, por ser Proveedor Único, por lo tanto:

RESUELVO:

- 1° Adjudíquese y contrátese al proveedor **ASOCIACIÓN CHILENA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTO PÚBLICO ACHAFF, RUT. 65.091.470-8**, Domiciliada en TEATINOS 120, Piso 14°, Santiago, Fono 4732722 – 4732508, Fax 6889130, el servicio que a continuación se señala:

Código	Detalle	Cant.	Unidad	Precio (\$)	Total (\$)
CC00115	CURSO PROGRAMACIÓN FINANCIERA	02	UNID	280.000.-	560.000.-
				Subtotal	560.000.-
				Neto	560.000.-
				19%	
				TOTAL	560.000.-

- Facturar a Parque Metropolitano de Santiago, Rut 61.809.000-0, Dirección Pío Nono 450 Recoleta.
- Forma de pago: 30 días contra la recepción de la factura mediante vale vista banco Santander, el cual puede ser retirado en cualquier sucursal del país presentando carnet de identidad, Rut de la empresa y poder simple si corresponde, fono consulta 6640254 (Banco) 73014359 (Tesorería Parque metropolitano de Santiago).

- 3° La contratación que se adjudica se entenderá perfeccionada por la sola notificación de la presente Resolución.
- 4° Autorícese al Departamento Finanzas a pagar a la empresa citada en el N° 1, hasta la suma de \$ 560.000.- (quinientos sesenta mil pesos), exento de IVA.
- 5° Autorícese a la sección adquisiciones para informar la presente contratación en el sistema www.mercadopublico.cl.
- 6° Impútese el gasto que irroga el cumplimiento de la presente Resolución al presupuesto vigente del Parque Metropolitano de Santiago, según el siguiente detalle:

Ítem	Descripción	Monto \$
000-22-11-002-000	CURSOS DE CAPACITACIÓN	560.000.-

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,



TERESA REY CARRASCO
 Abogada
 Directora
 Parque Metropolitano de Santiago

MMV/JPC/ARR/IVC/ARB/arb.-
DISTRIBUCIÓN

Interesado: ASOCIACIÓN CHILENA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTO PÚBLICO ACHAFP.
 Departamento Servicios Generales P.M.S.
 Sección Adquisiciones (c/a) P.M.S.
 Sección Contabilidad y Ppto. P.M.S.
 OF. DEPARTAMENTO SERVICIO GENERALES
 Sección Inventarios P.M.S.
 Oficina de Partes P.M.S.

MONTO	560.000.
C. COSTO	INSTITUCIÓN
ITEM	22-11-002
ID. SIGFE	11452
FECHA	18-03-2009
VºBº REVISOR	

Ingrid Flores Cuitiño
 CONTROL PRESUPUESTARIO